deso mesmo

pa. q. el q. dixo q. el dho pedro de la [illegible] llevase o embiase a los pa. tes de a
tago de lo q. esta cabdad avia recebido por la comision q. tiene de los tesore
tos de la santa cruzada por quanto dixo q. [illegible] a [illegible] de sus altezas

Concejo

Sabado diez e seys dias del mes de desembre año del nacimiento del nro
salvador Jhu xpo de mill e quatrocientos e ochenta e seys años este dia fue
ron ayuntados en concejo en la cama de la corte segund que es acostumbrado
el noble cavallero rodrigo de [illegible] corregidor e justicia mayor [illegible] de
[illegible] e diego [illegible] e rodrigo de soto [illegible] e juan de [illegible] e el bachi
ller alvaro de [illegible] e [illegible] e [illegible] e juan de ortega [illegible]
que son de los diez e seys omes buenos regidores que han de ver e de ordenar los fechos e
hazienda del dho concejo seyendo ya abellan e [illegible] e juan [illegible] e juan de
[illegible] e bartolome de [illegible] e tomas de bonadilla e juan de cordova e [illegible]
jurados de la dha cabdad

libramiento de aroca

Que los dhos señores por quanto [illegible] librado a rodrigo de aroca [illegible]
[illegible] mayordomo los quales le devia a [illegible] del cavallero [illegible] e no copiero
[illegible] libramiento [illegible] mayordomo del año venidero [illegible] los [illegible]
[illegible] e [illegible] que le sean recebidos en cuenta al dho mayordomo

almacaras de la azeyte de la lentisquina

Que dieron cargo a los escrivanos e [illegible] regidor e a juan de cordova jurado
para que fablen con los maestros de almacaneros e asyente con ellos la forma
que se ha de tener en el fase de la azeyte de la lentisquina e aquello que asenta
[illegible] de por ordenanza de la cabdad cabdad e [illegible]

libramiento

Que [illegible] que el mayordomo pague al [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] e [illegible] que le sean recebidos en cuenta